



# Resolución abre puerta a litigios sin fin, advierte EU

**Embajador Ken Salazar dice que genera incertidumbre y obstruye inversión**

**IVETTE SALDAÑA**

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

Tras el fallo de la Suprema Corte, el **embajador de Estados Unidos** en México, **Ken Salazar**, aseguró que en varias reuniones con funcionarios del gobierno de México expresaron su preocupación por el aval de esta y otras reformas, y aunque respeta la soberanía y sus procesos democráticos, esta aprobación abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión.

“El gobierno de los **Estados Unidos** respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. En este tenor de cooperación y respeto nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión.

Además, dijo que las medidas que están ante el Poder Legislativo de México tienen impactos en la competitividad de América del Norte y, por ello, esperan que el marco jurídico resultante apoye la creación de una América del Norte que sea potencia de energía limpia, que proteja las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en México conforme a las obligaciones del país bajo el Tratado México-**Estados Unidos**-Canadá (T-MEC).

En este contexto, analistas, abogados y representantes del

sector privado dijeron que este fallo implica que los amparos existentes se mantienen e incluso pueden iniciarse paneles o litigios a través de lo pactado en el Tratado entre México, **Estados Unidos** y Canadá.

Consideran en su mayoría que los cambios a la ley aprobados en marzo de 2021 van en contra de la Constitución.

El socio fundador de RRH Consultores, Ricardo Ramírez, afirmó: “Es preocupante que no se hayan declarado los cambios a la ley incompatibles con la Constitución, porque eventualmente pueden detonar casos en materia de inversión contra el Estado mexicano”, además, los amparos siguen vigentes.

La socia fundadora de Brilliant Energy Consulting, Miriam Grunstein, expuso que la votación de los ministros “es como si nada hubiera pasado” y coincidió en que seguirán los amparos, aunque también se verán paneles internacionales y surgimiento de casos por incumplimiento del T-MEC, y “ahí va a haber indemnización”.

El socio de Santamarina+Steta, Juan Carlos Machorro, afirmó que la discusión de la inconstitucionalidad de la LIE empezó muy desaseada, porque la ministra Loretta Ortiz debió excusarse, ya que cuando fue diputada del PT votó en contra de la reforma eléctrica de 2013: “Desde un ámbito político se pronunció en contra de abrir el mercado”, recalzó.

Mediante tuits, el Consejo Coordinador Empresarial (OCE) pidió analizar a detalle el sentido de la votación de los ministros para evaluar sus consecuencias jurídicas y efectos en los proce-

dos judiciales en curso. ●

## CONCAMIN

“El saldo hoy es que los amparos siguen su curso, la mayor parte de los ministros piensa que los temas de la reforma de 2021 son inconstitucionales”



FOTO DE TWITTER

El embajador Ken Salazar manifestó su preocupación.

## EL DATO

El **embajador de Estados Unidos** en México señala que las medidas que están ante el Poder Legislativo pueden tener impacto en la competitividad de América del Norte.